



## RESOLUCIÓN CS Nº 247 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 30 de JUNIO de 2023

Expediente Nº 10823/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Mg. María Cristina CAMARDELLI, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS (4° año) - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

#### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2023-174, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de marzo de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 149/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2023)

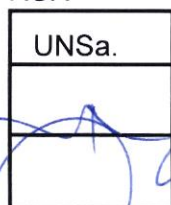
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Mg. María Cristina CAMARDELLI, D.N.I Nº 10.915.148**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS (4° año) - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Mg. CAMARDELLI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta